

**CONCURSO DE TRASLADOS  
LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE CONCEPTOS POR  
PROVINCIAS, LOCALIDADES Y PUESTOS DE TRABAJO.**

La Dirección de Recursos Humanos, según establecen las bases que regulan el concurso de traslados de 2 de diciembre de 2011:

**Primero.-** Hacer público, de acuerdo con la base 7.1 del citado concurso, el listado provisional con la valoración de las distintas puntuaciones de los concursantes para las diferentes peticiones por provincia, localidad y puesto de trabajo.

En estos listados no se incluye la valoración del mérito de adaptación funcional en el desempeño del puesto de trabajo, por razones de protección de datos, referente a la salud de los trabajadores

**Segundo.-** Este listado se publicará en la intranet corporativa dada la magnitud de la información que contiene. Las unidades de Recursos Humanos de cada provincia facilitarán a los participantes la posibilidad de consultar los destinos solicitados, a través de la Intranet de Correos.

**Tercero.-** Los candidatos disponen **DEL DIA 17 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO INCLUSIVE**, para presentar las **ALEGACIONES** que consideren oportunas.

Estas alegaciones deberán estar objetivadas y documentadas, presentándose en las Unidades de Recursos Humanos de las Provincias que deberán remitirlas lo antes posible, a la Subdirección de Gestión de Personal, Servicio de Selección y Provisión de Puestos, Vía Dublín 7 (Campo de las Naciones), 28070 Madrid.

Madrid, 16 de julio de 2012. El Director de Recursos Humanos. Luis Pérez Capitán.